



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO Nº **878** - / -

TEMUCO, **03 JUL 2024**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26.06.2024; presentada por PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.  
 Rut : 78.885.550-8  
 Dirección Particular :   
 Patente :   
 Rol : 2-22334  
 Actividad Económica : VENTA COMPUTADORES, INSUMOS, SERVICIO TECNICO.  
 Código Actividad : 477.399  
 Dirección Comercial : DIEGO PORTALES Nº775, TEMUCO  
 Nombre Rep. Legal : DEL REAL PEREZ RODRIGO ENRIQUE  
 Rut :   
 Dirección Particular :   
 Rol Avalúo : 00219-0015  
 Fecha de Solicitud : 26.06.2024  
 Nº Solicitud : 99  
 Email : cdiaz@pcfactory.cl  
 Teléfono : 212171.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/WN/mpn.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2947995.